



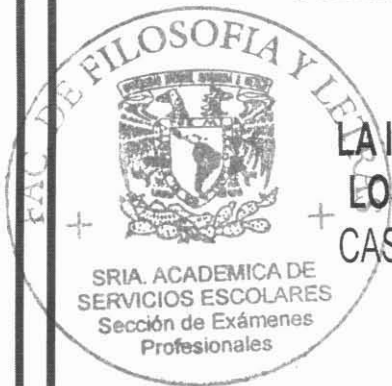
Universidad Nacional Autónoma de México



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS



LA INSTITUCIÓN PARA LOS JÓVENES O  
LOS JÓVENES PARA LA INSTITUCIÓN:  
CASO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD  
DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME ACADÉMICO POR ACTIVIDAD PROFESIONAL

QUE PARA EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS



PRESENTA

NATALIA ANTEZANA BOSQUES



ASESORA: DRA. RENATE MARSISKE



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1 POLÍTICAS PÚBLICAS, JÓVENES Y JUVENTUD.....	6
2 INSTITUTO DE LA JUVENTUD.....	12
2.1 Estructura Orgánica.....	14
2.2 Presupuesto.....	15
3 PROGRAMAS PRINCIPALES.....	20
3.1 Programa de Jóvenes en Situación de Riesgo.....	20
3.2 Programa Impulso Joven.....	23
3.3 Empleo Temporal.....	30
4. PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN A JÓVENES.....	32
5. PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA JÓVENES.....	41
5.1 La creación de una Dirección de Investigación en Materia Juvenil.....	42
5.2 La creación de un Departamento de Vinculación y Coordinación Institucional.....	45
6 CONCLUSIONES.....	47
7 BIBLIOGRAFÍA.....	51

*“La juventud es una  
embriaguez continua:  
es la fiebre de la razón”  
Agulló Tomás*

## **INTRODUCCIÓN**

Los Estudios Latinoamericanos es una carrera profesional que te da las suficientes herramientas interdisciplinarias para tener una visión muy amplia con respecto a las diversas problemáticas en torno a América Latina, la interacción de las diferentes culturas de una sola demarcación y la interrelación de nuestros países entre sí, como con regiones completamente distantes y diferentes. A la vez nos formamos como humanistas, con bases metodológicas sólidas y con una gran capacidad de análisis crítico de nuestras realidades.

Todo esto, nos permite desenvolvemos en diferentes campos laborales, ya que tenemos la capacidad multidisciplinaria de desarrollar diferentes actividades, siempre con una muy amplia visión de análisis crítico. Esta visión de la que hablamos, se traduce en la posibilidad de desempeñar diversas funciones, como por ejemplo, en el campo de la administración pública.

En mi caso particular, todas estas cualidades que he adquirido a lo largo de la carrera, me han permitido trabajar en el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, en el área administrativa y de Vinculación, y en el área de Comunicación y Prensa, ya que el análisis y la crítica son fundamentales a la hora de emitir información a los medios de comunicación.

De esta manera, en el tiempo que llevo trabajando en el Instituto, he podido observar los alcances que ha tenido la Institución en las políticas públicas hacia

los jóvenes, pero también han salido a relucir las grandes carencias. Por lo tanto, a continuación presento el siguiente informe académico por actividad profesional, que intenta dar una mirada desde adentro de la institución, para generar una propuesta, que pueda contribuir en algo al trabajo que se hace en este Instituto.

El debate en relación a los diferentes tipos de gobiernos en turno de una población específica está en torno a las políticas públicas aplicadas, a su adecuado funcionamiento y a su incidencia sobre la población, y, en función de esto, es medida la eficiencia de la administración pública del momento, tanto por actores sociales y políticos, medios de comunicación y población votante. "Los resultados de una política pública son la base más adecuada para evaluar sus logros"<sup>1</sup>

Por otro lado, la academia y los especialistas han producido y siguen produciendo mucha información con respecto a temas de índole público. Pero, dichas investigaciones se quedan únicamente en la esfera teórica y no son retomadas por las instituciones gubernamentales que sí tienen las facultades de aplicar las propuestas de estas investigaciones o de utilizar dicha información como un diagnóstico.

Si las instituciones gubernamentales tomaran en cuenta la información producida por la academia, las políticas públicas podrían ser más incidentes en la población. Es decir, con la información adecuada se puede realizar un diagnóstico más certero, lo cual conlleva a una mejor planeación y por lo tanto a la creación de mecanismos de implementación más apropiados, y no basados únicamente en el sentido común.<sup>2</sup>

En el caso particular que nos ocupa, podemos decir que las políticas públicas en materia juvenil se han incrementado y empezado a estudiar más a fondo a partir de 1985 cuando se declara el Año Internacional de la Juventud en las Naciones

---

<sup>1</sup> Aguilar, Luis [ed]. "Política Pública y Gobierno de Estado", en Revista del Colegio de México, año II, Núm 4, 1990. Pág 247

<sup>2</sup> Villavicencio, María, Ruíz, Javier. *10 Años de Políticas de Juventud*. OIJ, España 2002. Págs. 23-25  
[http://www.oij.org/file\\_upload/publicationsItems/document/doc1235043182.pdf](http://www.oij.org/file_upload/publicationsItems/document/doc1235043182.pdf)

Unidas y, a partir de ello, se puede apreciar un avance considerable, tanto a nivel mundial como regional en la materia.<sup>3</sup>

A la vez, se han incrementado los estudios sobre la juventud en general y se ha superado, en cierta medida, el enfoque que se tenía de la población joven, que pasó de verse como factor de riesgo, población en vulnerabilidad e incluso, como problema<sup>4</sup>, a ser considerada como un factor estratégico de desarrollo<sup>5</sup>. Sin embargo siguen siendo un reto a nivel mundial todo los desafíos que presentan las políticas públicas, dirigidas a la juventud, desde su conceptualización, proyección, ejecución y evaluación<sup>6</sup>.

En el caso específico de la Ciudad de México, que es el que trataremos en este informe, al igual que a nivel mundial, ha habido avances significativos con respecto a las políticas públicas en materia juvenil, lo cual se puede corroborar con la ley de las y los jóvenes aprobada el año 2000 y la creación del Instituto de la Juventud del D.F. en el 2003.

Sin embargo, a pesar del trabajo realizado, existen un sinnúmero de problemáticas que aún rodean a las políticas públicas en materia juvenil, desde lo legal e institucional, hasta los diagnósticos y participación juvenil. Cabe constatar que no se demerita en ningún momento el gran avance y esfuerzo que se ha hecho en la materia.

Una de las problemáticas de dichas políticas, tiene mucho que ver con el vacío legal que se genera alrededor de la Ley de las y los Jóvenes. Es decir, se cuenta con una ley genérica, en la que se estipulan los derechos de las y los jóvenes de la Ciudad de México, pero no se cuenta con el Reglamento de Ley, que señale los mecanismos de aplicación y exigibilidad.

---

<sup>3</sup> Hopenhym, Martín. [Coord.] *Juventud y Cohesión Social. Un modelo para armar*. CEPAL, 2008, Santiago. [http://www.oij.org/file\\_upload/publicationsItems/document/doc1255080109.pdf](http://www.oij.org/file_upload/publicationsItems/document/doc1255080109.pdf) Pág. 6.

<sup>4</sup> Giovanni Rodríguez, Paul, *Políticas de Juventud en Centro América: construyendo un paradigma para el desarrollo social*, Pág. 13.

[http://www.oij.org/file\\_upload/publicationsItems/document/20111212144942\\_22.pdf](http://www.oij.org/file_upload/publicationsItems/document/20111212144942_22.pdf)

<sup>5</sup> Hopenhym, Martín. [Coord.] Op Cit Págs. 9-11.

<sup>6</sup> Hopenhym, Martín. [Coord.] Op Cit

Por otra parte, también existen problemáticas girando alrededor del Instituto de la Juventud del D.F., organismo de gobierno que se encarga de generar y ejecutar las políticas públicas dirigidas a los jóvenes, en este caso, de la Ciudad de México, y por lo tanto, debería éste ser el eje rector de todas éstas políticas en la capital; y su importancia radica sin duda, en la cantidad de población joven que hay actualmente, ya que los índices demográficos los coloca como el sector más amplio.

La intención de este informe es hacer una propuesta para contribuir al mejor desarrollo del Instituto de la Juventud, y por ende incidir en algo en las políticas públicas para la juventud en la Ciudad de México. Esta propuesta está basada en un análisis de la institución, tanto de su estructura, sus aciertos, como de las fallas y problemas que enfrenta. Todo lo expuesto en este trabajo, está basado en una experiencia laboral propia en esta institución, como Enlace de Comunicación y Prensa durante un año.

Los objetivos que nos hemos planteado en la formulación de este documento, es, en principio, entender un poco más a fondo qué es una política pública en general. En segundo lugar, llevar a cabo un análisis del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, desde su origen hasta su estructura actual. Y por último elaborar una propuesta, según la experiencia laboral en la institución, que pueda coadyuvar a la mejora de este órgano gubernamental.

Intentaremos definir un poco el concepto de "joven", ya que es importante entender, desde su concepción más básica, la razón de ser de los jóvenes. En este entendido, se indagará un poco en el marco conceptual de la terminología en materia juvenil, es decir, se darán algunas definiciones acerca de los jóvenes y se discutirá la problemática de dar una sola definición, ya que es un concepto que se adecúa a la circunstancia de la sociedad en cuestión; lo anterior, sin la intención de hacer un estudio filosófico o filológico al respecto.

En lo que respecta a la institución como tal, se hará una descripción del Instituto como ente gubernamental, su estructura orgánica y financiamiento y

posteriormente sus funciones, sus reglas de operación y sus tres Programas Sociales más fuertes.

Una vez que hayamos dado una mirada al INJUVE D.F., encaminaremos la problemática a partir de dos ángulos. El primero a las fallas del gobierno central de la Ciudad de México con relación a las políticas públicas dirigidas a jóvenes, a la casi nula transversalidad de los programas para jóvenes y al presupuesto asignado al Instituto de la Juventud, que comprende sólo el 2% del presupuesto asignado a jóvenes de todo el gobierno del Distrito Federal; el segundo, abarcará los espacios vacíos del Instituto de la Juventud, las fallas en su estructura laboral, las grietas de los programas que opera y por último, el poco conocimiento de la problemática juvenil a nivel local, nacional y regional.

Una vez teniendo un poco más clara la situación del Instituto de la Juventud del D.F., y, entendiendo un poco más a fondo las fallas que engloban a este aparato gubernamental, se realizará una propuesta para coadyuvar a la mejora del Instituto de la Juventud del Distrito Federal: la creación de una Dirección de Investigación en materia juvenil y de un Departamento de Vinculación Institucional.

La propuesta está basada en la experiencia laboral acumulada en este instituto y también en los alcances que pueda tener para hacerse factible. Por eso mismo, no se propone un Observatorio Juvenil, o acciones que, en su momento, no se llevarían a cabo por la magnitud de la propuesta; más bien, se intentó formular algo más real con la intención de que sí se pueda llevar a cabo en un corto plazo.

Con todo esto, esperamos que este trabajo tenga el alcance deseado y a la vez, la propuesta que se formula ante esto, sea tomada en cuenta por el Gobierno del Distrito Federal.



## 1. POLÍTICAS PÚBLICAS, JÓVENES Y JUVENTUD

### 1.1 Políticas Públicas

En los últimos años, se ha indagado mucho en la investigación en políticas públicas, lo cual se debe, en gran medida, al cambio de una sociedad moderna a una posmoderna, globalizada y neoliberal. "La adaptación del modelo económico neo liberal y lo que se ha dado en llamar la globalización, han alterado profundamente la política, la sociedad y la cultura de los países. Inevitablemente, estos se ven obligados a reajustar las instituciones políticas tradicionales al nuevo contexto económico y sociocultural..."<sup>7</sup>

De la misma manera, la interacción del "Estado" con la sociedad se ha ido modificando, al igual que las demandas de ésta, generando una nueva forma de interrelación de ambas partes. Y más aún cuando ponemos como ejemplo al Distrito Federal, ciudad con más de 9 millones de habitantes, cuyas circunstancias de vida varían de manera alarmante, tanto en lo económico, político y social.

Una de las dificultades de lo público es que es de todos y a la vez de nadie; por lo tanto, requiere de la intervención de las autoridades estatales para una regulación en función de un bien común: "Lo público comprende aquella dimensión de la actividad humana que se cree que requiere la regulación o intervención gubernamental o social, o por lo menos la adopción de medidas comunes."<sup>8</sup>

Por lo tanto, podemos entender las políticas públicas como un medio de ejecución de un gobierno, tanto de servicios, programas, iniciativas y recursos, para llegar a un fin de bien común para toda la población que está inmersa en un territorio. "Las políticas públicas son la tecnología de gobierno, que tiene como propósito publicitar el proceso de la toma de decisiones relacionada con el bien común; incorporando la opinión, iniciativas, información, recursos y cooperación de los

---

<sup>7</sup> Jobert, Bruno, "Estado, Sociedad, Políticas Públicas", 1ª Ed. LOM Ediciones, Santiago de Chile-2004. Pág. 7.

<sup>8</sup> Parsons, Wayne, "Políticas Públicas: una introducción a la teoría y a la práctica del análisis", FLACSO, México 2007. Pág. 37

ciudadanos y sus organizaciones públicas, para mejorar las formas y modos de la vida ciudadana.<sup>9</sup>

Y el accionar del gobierno, o sea, sus políticas públicas son fundamentales porque y determinantes en la vida cotidiana de la sociedad en general: "la acción del gobierno seguirá siendo básica, necesaria, importante y, para bien o para mal, determinante en numerosos campos estratégicos y cotidianos de la vida social".<sup>10</sup>

Sin embargo, independientemente de la tendencia ideológica y política que adopte cada gobierno, y que las acciones a llevarse a cabo -en el marco tanto legislativo como ejecutivo- estén en teoría plasmadas, si no existen mecanismos de operación efectivos, el impacto real en la población no será el óptimo<sup>11</sup>. De igual manera, aún teniendo las reglas operativas resueltas, si no se tiene el recurso humano y económico, el resultado no será el deseado.

Y para que todo lo anterior se lleve a cabo, en principio se debería partir de un diagnóstico mediante el cual se pueda hacer un análisis crítico sobre la realidad de la que se está partiendo y así trazar una estrategia a seguir.

En el caso que vamos a tratar, que en concreto son las políticas públicas dirigidas al sector joven de la población de la Ciudad de México, que se engloban en la política social que han adoptado los gobiernos de la ciudad desde hace 15 años, vamos a observar que las fallas que salen a luz, tienen que ver con estos los factores antes mencionados.

A pesar de que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en el Art. 12, nos muestra que pugna por atender principios estratégicos en esta materia:

Art. 12. La organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los siguientes principios estratégicos: I. La legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o

<sup>9</sup> Uvalle Berrones, Ricardo, "Los Nuevos Derroteros de la Vida Estatal", IAPEM/INAP, México, 1994. Pág112.

<sup>10</sup> Aguilar, Luis, Op Cit. Pág 72.

<sup>11</sup> Rodríguez, Ernesto. "Juventud, Desarrollo y Democracia en América Latina", en: Nueva Sociedad Núm 200, Noviembre-Diciembre 2005. Pág 61.

comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad...<sup>12</sup>

Y que el programa de Desarrollo Social 2007-2012, nos indique que es una obligación del gobierno de la ciudad "lograr un adecuado nivel de calidad de vida para el conjunto de la sociedad a fin de disminuir las profundas desigualdades económicas, sociales, y territoriales que prevalecen en la ciudad", la administración pública, en este caso concreto, aún tiene órganos y dependencias que se rigen por el aparato burocrático, las cuales no tienen el recurso humano y económico suficiente para llevar a cabo las políticas sociales que se han planteado, tampoco tiene los mecanismos de operación óptimos para hacer efectiva dicha política y mucho menos cuentan con diagnósticos certeros que permitan realizar un análisis crítico de la realidad y de los problemas de la población a la que van a atender, como por ejemplo el Instituto de la Juventud del D.F. Con esto, no pretendo decir que no existen grandes avances significativos en esta materia en la Ciudad, pero aún queda mucho trabajo por hacer.

Por lo tanto, para que las políticas públicas aplicadas sean funcionales, y existan acciones concretas y organizadas para dar sentido a la tarea metódica e institucional de los gobiernos y así dar cauce a la atención de problemas de la vida colectiva, el aparato gubernamental debe tener el presupuesto óptimo y el recurso humano capaz de planear y ejecutar dichas políticas, para así garantizar un mayor impacto en la sociedad, el vínculo del gobierno con la ciudadanía, la participación de esferas de la sociedad civil y académica y una interrelación entre la academia y especialistas y la administración pública.

Y, en el caso de las políticas públicas enfocadas a los jóvenes, éstas, "deben promover las condiciones para su desarrollo individual y colectivo, así como para su incorporación plena a la sociedad."<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994.

<sup>13</sup> Morales Gil de la Torre, Héctor. Coord. "Política hacia los Jóvenes". Texto Inédito, (tomado de EVALUA DF, institución gubernamental cuya función es realizar evaluaciones sobre el funcionamiento de la política pública del gobierno del Distrito Federal). Marzo 2010. Pág. 20

## 1.2 Jóvenes y Juventud.

En los últimos años se han indagado -de manera más amplia- los conceptos de jóvenes y juventud, puesto que las mismas circunstancias, tanto políticas, económicas, geográficas y sociales, se han ido modificando rápidamente en la segunda mitad del siglo pasado, y más aún en las últimas dos décadas.

El periodo socio histórico que se está viviendo actualmente, nos empuja cada vez a que se estudie más a fondo a este sector de la población: qué son los jóvenes en singular y la juventud en plural, a pesar de la atemporalidad del término.

Sin embargo, no podemos navegar con una sola definición de juventud o del ser joven, ya que ésta se va determinando según las circunstancias en las que ellos se desenvuelven, y cada vez más, el periodo de vida de estos conceptos, se va disminuyendo, por la rapidez en la que se van transformando las sociedades: "No ha significado lo mismo ser joven ahora que hace veinte años atrás, el contexto social, económico y político configura características concretas sobre el vivir y percibir lo joven"<sup>14</sup>

Asimismo, es irreal pretender que el ser joven tiene que ver únicamente con la edad; no se puede homogeneizar a los jóvenes, sólo por el hecho de que comparten un mismo rango de edad, ya que éstos se identifican con diversos grupos que permiten que forjen su identidad "la conformación de identidades juveniles, señala que los jóvenes se identifican con grupos o comunidades que les permite construir su propia identidad y esto se traduce en una diversidad de culturas juveniles que surgen al interior de una sociedad"<sup>15</sup>

Y aunado a esto, el enfoque de las diferentes disciplinas que estudian a los jóvenes, como ser la demografía, la biología y la psicología, la sociología y la ciencia política, la antropología social y las ciencias de la cultura, entre otras, varía en tanto al marco teórico.

---

<sup>14</sup> Pérez Islas, José Antonio [Coord], Jóvenes en Instituciones en México, IMJ, México, 2000 Pág. 15

<sup>15</sup> *Ibidem* Pág. 14

La concepción social en que se tiene a los jóvenes, es diferente según el contexto, algunos los conciben como un problema, otros como un factor estratégico de desarrollo y otros como niños. Por lo tanto, es difícil acotar el término a una sola definición, sin antes indagar en las circunstancias de los jóvenes de los cuales se está hablando.

La Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal define al joven como "sujeto de derecho cuya edad comprende el rango entre los 14 y 29 años de edad, identificado como un actor social estratégico para la transformación y el mejoramiento de la ciudad."<sup>16</sup>

Una perspectiva más ligada a la circunstancialidad del trabajo, define a la juventud como "Proceso de incorporación a la sociedad (adulto) y ello, aquí y ahora, pasa necesariamente por el mundo del trabajo. En consecuencia, para entender de forma adecuada y compleja la realidad juvenil, debemos analizar, tanto la naturaleza de dicho proceso de transición, como la naturaleza propia del trabajo"<sup>17</sup>.

Sin embargo, una de las conceptualizaciones más acertadas en la materia, es la que se muestra en la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, "los jóvenes conforman un sector social que tiene características singulares en razón de factores psico-sociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial por tratarse de un periodo de vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección a futuro"<sup>18</sup>.

Más, a todo esto, no podemos delimitar la juventud en un periodo estricto de años, puesto que, aunque son más claras las diferencias entre un adolescente y un niño, este paso de una etapa a otra, se establece de manera muy individual; y de una

---

<sup>16</sup> Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, Págs 1-2. <http://www.aldf.gob.mx/leyes-107-2.html>

<sup>17</sup> Agulló, Tomás Esteban, "Jóvenes, trabajo e Identidad", Servicio de Publicaciones Universidad de Oviedo, España 1997 Pág. 5.

<sup>18</sup> Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, Pág. 3.  
[http://www.crin.org/docs/FileManager/ibero\\_american\\_convention\\_youth.pdf](http://www.crin.org/docs/FileManager/ibero_american_convention_youth.pdf)

forma más compleja aún, la frontera entre la juventud y la adultez, se rige en función de las transformaciones sociales y culturales de su circunstancialidad.

Por lo tanto, podemos decir que la juventud es una etapa de transición entre la niñez y la vida adulta, con características y necesidades específicas, siendo un sector de la población muy diverso y no homogéneo.

Según datos del último censo, en todo el territorio mexicano hay una población de 29,706,560 jóvenes, entre 15 y 29 años de edad. En el 2007, la población joven del Distrito Federal, era de 2,241,362 con una proyección al 2010 de 2,374,94, lo que equivale al 26.9% del total de la población de la Ciudad, es decir uno de cada tres habitantes del Distrito Federal, es joven.<sup>19</sup>

Por otro lado, la juventud es una etapa fundamental en la vida de una persona, ya que es el periodo de años en la que se forja la identidad: "...la etapa juvenil tiene connotaciones mucho más relevantes, en la medida en que estamos ante dos desafíos centrales en la vida de cualquier ser humano- la construcción de identidad y de autonomía- y el resultado obtenido marcará decisivamente el resto de nuestra existencia"<sup>20</sup>

Por lo tanto, es fundamental y estratégica aquella institución que se encargue de planificar y ejecutar las políticas públicas enfocadas a este sector en específico.

### *1.3 Políticas Públicas para los jóvenes*

Los gobiernos progresistas, cuentan con el apoyo del sector joven en términos electorales, pero cada vez más, los jóvenes pierden fe en los actores políticos porque no se logra "diseñar escenarios alternativos atractivos que conciten la participación efectiva de las y los jóvenes en la construcción de sociedad más prósperas, más democráticas y más participativas"<sup>21</sup>. Esto se debe, en gran medida al enfoque que se tiene sobre los jóvenes, a verlos aún como factores de riesgo en vez de factores de desarrollo.

<sup>19</sup> Consejo de Población del Distrito Federal.  
[http://www.copo.df.gob.mx/eventos/especiales/dia\\_inter\\_juventud.html](http://www.copo.df.gob.mx/eventos/especiales/dia_inter_juventud.html)

<sup>20</sup> Rodríguez, Ernesto. Op Cit. Pág. 63.

<sup>21</sup> Rodríguez, Ernesto. Op. Cit.

Cuando en realidad, la construcción de las políticas públicas hacia los jóvenes, también deben incluir la participación y el consenso de éstos, ya que así, se estaría cambiando el enfoque de tenerlos como un grupo vulnerable al que hay que proteger, a una visión de los jóvenes como factores estratégicos de desarrollo en todo sentido.

Esto, fomentaría de gran manera la participación ciudadana juvenil y a la vez, ayudaría a las instituciones a construir políticas públicas con mayor incidencia en este sector.

## **2. INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL**

La política pública en materia juvenil en el Distrito Federal, empieza en la Dirección de Programas para la Juventud, dependiente de la Dirección General de Equidad y Desarrollo, que a su vez dependía de la Secretaría de Desarrollo Social.<sup>22</sup> Esta dirección, se mantuvo hasta la creación del Instituto de la Juventud, en el año 2003, ordenado por la Ley de las y los Jóvenes del D.F., que fue promulgada en el periodo de los años de 1997 y 2000, pionera en todo el territorio mexicano.

El actual Instituto de la Juventud del Distrito Federal, es un Órgano Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tal como lo marca el Art. 48 de la Ley de las y los Jóvenes del D.F., y está ubicado físicamente en la Calz. México Tacuba 235, Col. Un Hogar para Nosotros, Del. Miguel Hidalgo.

Este Instituto se rige bajo la línea de los derechos de las y los jóvenes que marca la ley en el Distrito Federal:

- Derecho a una vida digna
- Derecho al trabajo

---

<sup>22</sup> Morales Gil de la Torre, Héctor. Coord. Op Cit Pág. 171

- Derecho a la educación
- Derecho a la salud
- Derechos sexuales y reproductivos
- Derecho a la cultura
- Derecho a la recreación
- Derecho al deporte
- Derecho a fortalecer las identidades juveniles
- Derecho a la integración y reinserción social
- Derecho a la plena participación social y política
- Derecho a la organización juvenil
- Derecho a la información
- Derecho a un medio ambiente sano

El instituto de la juventud cuenta con autonomía técnica y tiene a su cargo la aplicación de las disposiciones de dicha ley. Y entre sus atribuciones se encuentran:<sup>23</sup>

I)Elaborar el Plan Estratégico de Desarrollo Integral de la Juventud, II) Crear mecanismos de coordinación entre todas las instancias de gobierno local y federal y las asociaciones civiles, III) Promover, potenciar, mejorar y actualizar, el desarrollo de la juventud, IV) Fomentar el ejercicio de la libre asociación, V) Fomentar vínculos de amistad y cooperación nacional e internacional, VI) Capacitar a sus funcionarios en materia juvenil, VII) Representar al Gobierno del D.F. en materia de juventud, VIII) Concretar acuerdos y convenios para promover acciones y programas a favor de los jóvenes, IX) Coordinar y desarrollar un sistema de información e investigación sobre la juventud del Distrito Federal.

Y por lo tanto, para el cumplimiento de dichos objetivos, esta institución debe:

I)Cooperar con el Gobierno en la planeación y evaluación de los programas para el desarrollo de la juventud, II) Elaborar y difundir encuestas, estudios,

<sup>23</sup> Información obtenida de las Reglas de Operación 2011, del Instituto de la Juventud del D.F. y del Informe de Gestión del Director General Javier Hidalgo, 2010.



investigaciones, informes y demás trabajos que sobre la juventud se realicen, III) Prestar todos los servicios que sean necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto, IV) Fomentar los intercambios académicos, políticos, culturales y deportivos a nivel nacional e internacional, V) Elaborar y ejecutar programas culturales, VI) Promover y coordinar la práctica de aquellas actividades educativas que resulten prioritarias, VII) Fungir como órgano de consulta y asesoría en materia de juventud.

Este Instituto es regido y administrado por un Director General, además de una Junta de Gobierno, la cual aprueba el Estatuto General y normas administrativas, así como el presupuesto anual de ingresos y egresos; de igual manera dicta las normas generales sobre instrumentos públicos que expida el instituto y sobre las becas, estímulos y demás apoyos que se otorgan y aprueba la creación de centros necesarios para mejorar las funciones institucionales y la creación, modificación o supresión de políticas y programas para jóvenes. Vale recalcar que esta junta de gobierno, no forma parte de la estructura orgánica del instituto, sino, es un consejo interinstitucional.

## **2.1 Estructura Orgánica**

La estructura orgánica del Instituto de la Juventud, consta de 4 plazas: Director General, Subdirector, Jefe de Unidad Departamental y Contralor Interno. A pesar de que el Art. 59 de La Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, señala que deben haber: Un Subdirector General, Directores de Área, un Oficial Mayor y Directores Regionales.

El Director General tiene como atribuciones principales ser representante legal del Instituto, dirigir la administración del mismo, formular el presupuesto anual de ingresos y egresos, proponer y ejecutar sobre el cumplimiento de las políticas y programas para el desarrollo de la juventud, entre otras.<sup>24</sup>

En este caso, tiene a su cargo directo el Enlace de Comunicación y Prensa, el apoyo jurídico, el apoyo en Información Pública, el apoyo técnico particular y el

---

<sup>24</sup> Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, Título III, Cap. III.

apoyo secretarial. Se les denomina "apoyos" ya que todo el personal que labora en el Instituto, es prestador de servicios profesionales, por honorarios asimilados.

El Subdirector del Programa de Jóvenes en Situación de Riesgo, tiene como atribuciones principales llevar a cabo la gestión económica, financiera y dirigir las relaciones laborales del Instituto, entre otras.

En este caso, tiene a su cargo directo a 7 Coordinadores Regionales, que a su vez tienen un equipo de apoyo de coordinadores zonales y tutores voluntarios<sup>25</sup>, 1 Coordinador del programa Impulso Joven, que a su vez tiene a su cargo a 10 coordinadores de brigadas y promotores juveniles, y un equipo técnico de 3 personas. En este caso, también son prestadores de servicios profesionales por honorarios asimilados.

El Jefe de Unidad Departamental de Administración, cuyas atribuciones son administrar los recursos financieros, materiales y humanos del instituto. Esta unidad está conformada por el apoyo en recursos financieros, el apoyo en recursos materiales y el apoyo en recursos humanos, con la misma calidad de prestadores de servicios profesionales.

En total trabajan 75 personas en el instituto, de las cuales 72 son prestadores de servicios profesionales por honorarios asimilados y únicamente 3 forman parte de la estructura.

El Contralor Interno, depende de la Contraloría General del Distrito Federal.

## **2.2 PRESUPUESTO**

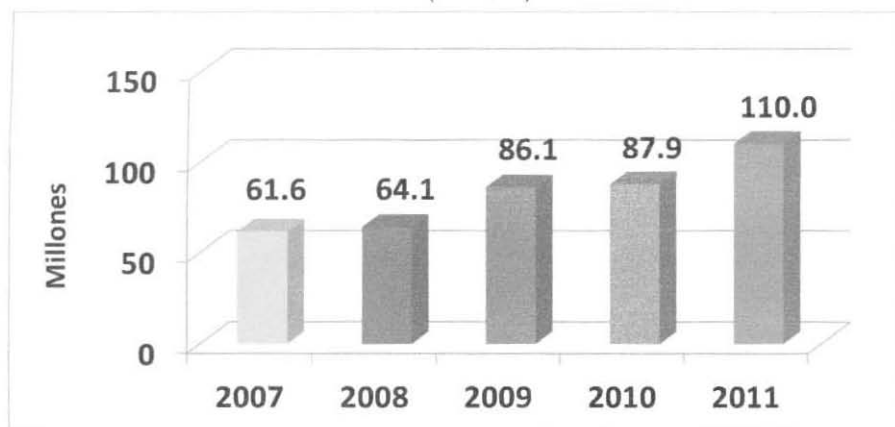
El Instituto cuenta con un presupuesto anual reducido para la importancia que tiene como institución. Efectivamente, el presupuesto anual ha incrementado en los últimos 4 años, pero sigue siendo insuficiente.

---

<sup>25</sup> 280 tutores voluntarios que se encuentran en constante relación con los jóvenes en las 16 delegaciones.

## PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL 2007-2011<sup>26</sup>

(GRÁFICA 1)



Para el ejercicio del presupuesto autorizado, las dependencias de este gobierno, se rigen bajo el Clasificador por Objeto de Gasto del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

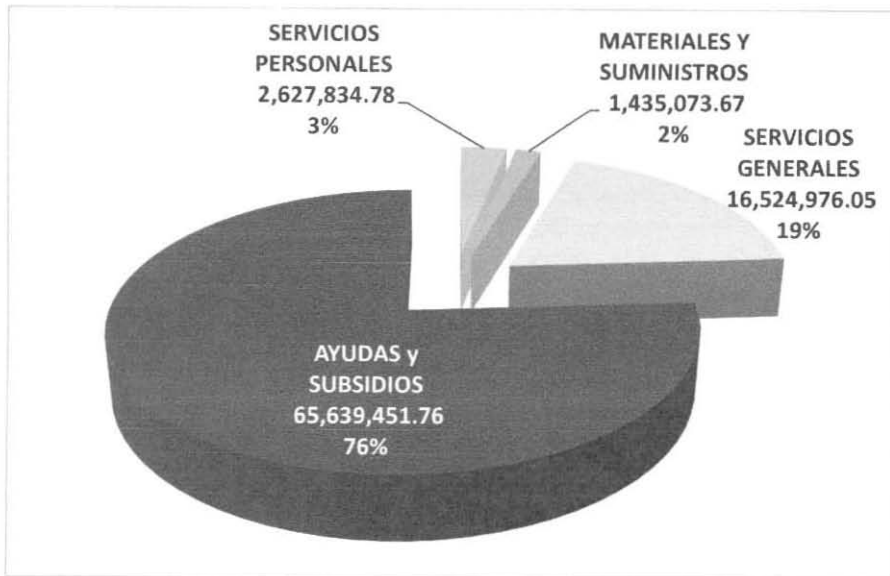
Este clasificador está dividido por Capítulos, que a la vez están integrados por partidas presupuestales. En este instituto se abarcan, generalmente, 4 capítulos: Cap. 1000 Servicios Personales, Cap. 2000 Materiales y Suministros, Cap. 3000 Servicios Generales y Cap. 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Es decir, en el capítulo 1000 se engloba lo referente al pago de personal, ya sea por honorarios o por estructura; en el capítulo 2000, se conjunta todo el gasto que tenga que ver con el suministro de materiales de bajo costo, como papelería, material para actividades de los jóvenes, entre otros; el capítulo 3000, engloba todos los contratos de servicios, como luz, agua, renta de camiones para transporte de los jóvenes, publicaciones, entre otras; y el capítulo 4000 se refiere a las ayudas sociales, que en este caso están dirigidas a los jóvenes de los tres

<sup>26</sup> Datos obtenidos del Departamento de Recursos Financieros del Instituto de la Juventud del D.F.

programas rectores del instituto, en becas mensuales, tarjetas de transporte gratuitos, entre otros.<sup>27</sup>

### PRESUPUESTO EJERCIDO AL AÑO 2010 (CAPÍTULOS)

(GRÁFICA 2)



Como podemos ver, aproximadamente el 75% o más del presupuesto ejercido, se destina al capítulo 4000 de ayudas y subsidios.

<sup>27</sup> Información obtenida de la Circular N° SE/1493/2010, emitida por la Secretaría de Finanzas y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de Octubre de 2010.

**PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO, APROBADO, MODIFICADO Y EJERCIDO  
2007-2010**

(GRÁFICA 3)

---

**PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO**

---

	2007	2008	2009	2010	2011
<b>IJDF ANUAL</b>	61,586,986.00	64,105,086.00	86,074,721.00	87,894,817.00	109,985,288.00

---

**PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS  
ORIENTADOS A LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN JUVENIL**

---

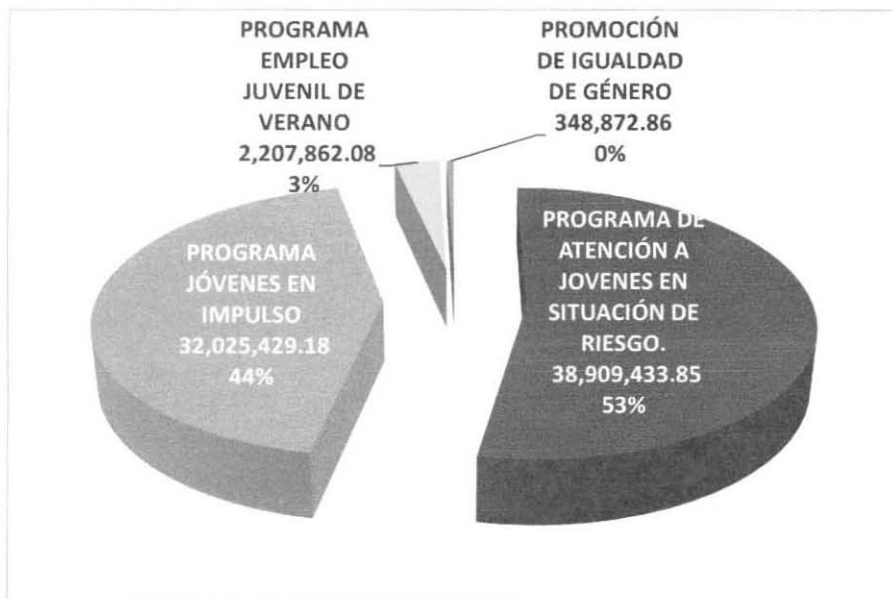
	2007	2008	2009	2010	2011*
<b>APROBADO</b>	49,071,600.00	44,634,252.00	70,000,000.00	68,795,000.00	89,265,754.00
<b>PROGRAMADO</b>					
<b>MODIFICADO</b>	51,260,463.61	66,923,010.19	59,276,917.73	65,800,750.76	86,709,688.00
<b>EJERCIDO</b>	51,048,534.00	66,923,010.19	59,276,917.73	65,639,451.76	38,394,493.65

**Nota:** Se considera el avance del presupuesto al 30 de septiembre de 2011

El presupuesto ejercido del capítulo 4000 -que engloba los dos programas permanentes, uno temporal y la promoción de igualdad de género- se divide de la siguiente manera.

## PRESUPUESTO DESTINADO PARA AYUDAS A JÓVENES BENEFICIARIOS (AÑO 2010)

(GRÁFICA 4)



Como podemos ver en la gráfica 2, el presupuesto para el capítulo 1000 -que refiere a los servicios personales- es únicamente el 3% del presupuesto anual, lo cual por ende, resulta insuficiente para la operación efectiva del resto del presupuesto y el funcionamiento óptimo del Instituto en su totalidad:

"El total de las personas contratadas bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios es de 75 personas. Esta situación, sin duda, limita la capacidad institucional de la dependencia, pues, además de implicar un factor de incertidumbre permanente para el personal que labora bajo esta modalidad de contratación, en ocasiones su participación en instancias técnicas del Gobierno del Distrito Federal no está permitida, tal como consta en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud, celebrada el 5 de diciembre de 2008"<sup>28</sup>

<sup>28</sup> Morales Gil de la Torre, Héctor. Coord. Op Cit Pág. 331

De la misma manera, el presupuesto para los recursos materiales, no es adecuado para la atención de la población a la que se pretende atacar, ya que integra únicamente el 2% del presupuesto.

Esto, en gran medida, se debe a que el presupuesto anual destinado a este Instituto, evidentemente es insuficiente. Teniendo en cuenta que la Inversión Pública Total del Gobierno del Distrito Federal -en acciones que involucran a jóvenes de 14 a 29 años de edad- en 2009 fue de 4,222,008,945 pesos<sup>29</sup>, el Instituto de la Juventud ejerce un 2% del presupuesto destinado a jóvenes en todo el gobierno.

### **3 PROGRAMAS PRINCIPALES**

El Instituto de la Juventud, cuenta con un programa general, uno focalizado y otro temporal.

#### **3.1. Programa de Jóvenes en Situación de Riesgo**

Este programa, es el principal motor del Instituto de la Juventud, ya que engloba a toda la población que atiende la institución durante todo el año, es decir a 10 mil jóvenes por mes. Y tiene como objetivos generales:

- Promover la integración social de jóvenes de entre 14 y 29 años de edad que se encuentren en situación de riesgo y vulnerabilidad; situaciones como: la deserción escolar, la exclusión, la desocupación juvenil, el delito, las adicciones, la violencia o cualquier otra circunstancia que ponga en riesgo la plenitud de su desarrollo para prevenir y protegerlos, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos y generar una mejor convivencia familiar y comunitaria.
- Prevenir comportamientos que denoten riesgo y proteger a las y los jóvenes de las zonas de más alta incidencia delictiva y conflictividad de la ciudad.
- Abrir espacios de comunicación, promoción de valores y afecto entre jóvenes que fortalezcan sus vínculos familiares y comunitarios.

---

<sup>29</sup> Morales Gil de la Torre, Héctor. Coord. Op Cit Pág. 307

Y como objetivos específicos, este instituto debe de:

- Ofrecer a las y los jóvenes alternativas de educación, capacitación para el trabajo, cultura, deporte, recreación, servicios institucionales y prácticas y brigadas comunitarias, para que mejoren su calidad de vida y puedan integrarse con dignidad y respeto a sus familias y a la comunidad, en el ejercicio pleno de sus derechos, entendiéndose estas ayudas como económicas, en especie o consumibles.
- Establecer un sistema de acompañamiento que permita dar seguimiento a las actividades de las y los jóvenes, detectar sus necesidades y buscar alternativas de solución a sus problemas.
- Seleccionar a las y los jóvenes del Distrito Federal con necesidad de recibir atención y apoyo a través de este programa.
- Coordinarse con la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores Infractores (DETM) para incorporar jóvenes con tales características para garantizarles el ejercicio pleno de su derecho a una plena reinserción social y familiar.
- Instrumentar actividades que favorezcan la superación individual, familiar y comunitaria de las y los jóvenes.
- Involucrar, a través de la figura de Tutor Social Voluntario, a miembros de la comunidad con solvencia moral, que apoyen en el desarrollo de las y los jóvenes.
- Establecer prioridades de trabajo y ponderación en la asignación de recursos a ejercer a favor de las y los jóvenes de las unidades territoriales seleccionadas.
- Desarrollar mecanismos de atención interinstitucional en beneficio de las y los jóvenes y sus familias.
- Estimular la formación de redes juveniles que promuevan el desarrollo y ejercicio de los derechos de las y los jóvenes.



Estos objetivos que mencionamos, se intentan lograr por medio de los siguientes Factores de Protección.

### **Credencial Red Ángel**

Esta credencial es una tarjeta que se otorga a todos los jóvenes beneficiarios del Instituto de la Juventud, con el objetivo de dar libertad de movimiento en la Ciudad, lo que permite a las y los jóvenes transportarse de manera gratuita en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, unidades de Red de Transporte Público (RTP) y Trolebuses.

Se entrega y/o renueva, según el caso, cada 4 meses, por lo regular en actos públicos, en los cuales también se llevan a cabo actividades juveniles para la participación íntegra de los jóvenes en este evento.

### **Tutores Sociales**

Los Tutores Sociales Voluntarios son personas con autoridad moral y arraigo en la comunidad en la que viven, que establecen un vínculo de acompañamiento y consejo hacia las y los jóvenes para ayudarles a construir un conjunto de alternativas de vida que les permita gozar de sus derechos sociales, remontar las condiciones de exclusión social que padecen y escapar del riesgo que implica el círculo de violencia, adicciones y delincuencia.

### **Centro Cultural**

Este centro tiene como objetivo acercar los talleres culturales a las y los jóvenes del instituto de la Juventud. Algunos son impartidos en las instalaciones del INJUVE; otros son impartidos en diferentes Casas Culturales de la ciudad, con las cuales se generan convenios de colaboración.

De la misma manera, se cuenta con las Caravanas Culturales, que promueven y acercan una gran variedad de actividades culturales, artísticas y deportivas a las y los jóvenes de las 16 delegaciones. Se desarrollan los días sábados en 100

puntos de las 16 delegaciones de la Ciudad de México, generando un espacio de convivencia sana y aprendizaje colectivo.

Para la realización de actividades deportivas y recreativas, académicas y capacitación para el empleo se podrá otorgar apoyo para el pago de inscripciones, mensualidades, materiales, apoyo económico a instructores y aquellos gastos que sean indispensables para el desarrollo de estas actividades. Los pagos se realizarán siempre y cuando se trate de instituciones públicas.

### **3.2 Programa Impulso Joven**

Este es un programa focalizado que atiende a un porcentaje de jóvenes que pertenecen al otro programa que describimos previamente.

Se tiene como Objetivo General impulsar a las y los jóvenes para que se incorporen, permanezcan y/o concluyan sus estudios, comprometiéndolos a colaborar en beneficio de su ciudad a través de la realización de actividades en alguna de las prácticas o brigadas comunitarias con las que cuenta el Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

Para ello se otorgan 28500 becas anuales de 800 pesos cada una, según lo permita la programación presupuestal.

Así mismo, los Objetivos Específicos de este programa son:

1. Ofrecer alternativas para la incorporación y permanencia de las y los jóvenes al sistema educativo formal.
2. Ofrecer oportunidades de desarrollo a las y los Jóvenes en Situación de Riesgo.
3. Ofrecer alternativas para que puedan desarrollar una actividad en favor de la comunidad.

4. Coadyuvar al fortalecimiento de los lazos de pertenencia de la juventud con su Ciudad.
5. Potenciar las capacidades de las y los jóvenes para coadyuvar en su desarrollo integral y en el desarrollo de la Ciudad.
6. Impulsar una juventud participativa bajo la concepción de los mismos como sujetos de derecho.

Para esto, se cuenta con las brigadas actividad comunitaria, en las cuales se desarrollan diferentes acciones, bajo la coordinación del área Jóvenes en Impulso del Instituto de la Juventud del D.F., donde los jóvenes deben de cubrir un mínimo de 12 horas a la semana de trabajo comunitario, para hacerse acreedores a una beca económica de 800 pesos.

Se cuenta con un total de 18 brigadas, las cuales se describen a continuación:

#### **1. Alfabetización**

Brigada que contribuye con la comunidad enseñando a leer y escribir a adultos/as que habiten en el D.F. que en su niñez no tuvieron la oportunidad de estudiar o se retiraron del sistema educativo formal sin concluir el nivel de educación escolar; generando un sentimiento de pertenencia y participación ciudadana recíproca.

#### **2. Muévete y Métete en Cintura**

Trabaja sobre la prevención de los diferentes trastornos alimenticios, como la obesidad, anorexia y bulimia, que afectan a los habitantes del Distrito Federal, además de promover un estilo de vida saludable, mediante una buena alimentación y la realización de actividades deportivas.

#### **3. Ángeles Turísticos**

Los jóvenes de esta brigada, realizan actividades de promoción de sitios y patrimonios históricos y arquitectónicos de nuestra ciudad.

#### **4. Redes**

Esta brigada realiza la difusión de los programas sociales que el Gobierno del Distrito Federal ofrece a la ciudadanía. También dan su apoyo en ocasiones de desastres naturales, como lo fue en las inundaciones de la Colonia El Arenal y organizando el centro de Acopios del INJUVE.

#### **5. Salud Sexual**

Es una brigada que embandera la consigna de que las y los jóvenes, ejerzan una sexualidad libre y responsable. Es por ello que difunden información básica en materia de salud sexual y reproductiva, a través de actividades lúdico-temáticas. Así mismo, proporcionan gratuitamente condones masculinos y promueven su uso como una vía para prevenir infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados.

#### **6. El Peatón es Primero**

Esta brigada invita a los conductores automovilísticos a respetar los derechos del peatón, mediante diferentes dinámicas.

#### **7. La Pura Fiesta 0%Alcohol**

Esta Brigada es la responsable de generar espacios de recreación gratuitos para menores de edad, donde se encuentra excluida la ingesta de alcohol y que a su vez permita a los jóvenes tener una sana convivencia con la posibilidad de distraerse en un ambiente que promueva la tolerancia, la diversión, el respeto, la integración y la articulación de proyectos que impacten positivamente en su vida y la de la colectividad.

#### **8. Sin Adicción**

Brigada responsable de impartir talleres informativos en materia de adicciones a los jóvenes de las diferentes delegaciones.

## **9. Centros de Información para la Juventud**

Esta brigada busca reducir el analfabetismo tecnológico, generando posibilidades de acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicaciones a través de talleres y cursos en los distintos módulos de participación Ciudadana de nuestra capital. Son espacios integrales de convivencia juvenil, donde las y los jóvenes pueden contar con un espacio que les dé el acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación.

## **10. Diversidad Joven**

Esta brigada es un espacio creado por jóvenes de la comunidad LGBT, en el cual se fomenta la cultura del respeto y la tolerancia, hacia las diferentes manifestaciones del amor y la sexualidad, a través de círculos de reflexión y actividades artísticas.

## **11. Acoso Cero**

Esta brigada se encarga de invitar, en los espacios públicos de la ciudad, a todos los ciudadanos a denunciar el acoso, ya que en el transporte colectivo, en la calle o incluso en los espacios escolares y laborales se vive una de las múltiples formas de violencia hacia las mujeres.

## **12. Memorias de tu Ciudad**

Esta brigada realiza una Memoria interna de la Ciudad. Los jóvenes se han convertido en cronistas urbanos, a través de la realización de proyectos de fotografía, video, audio y narración; salen a recorrer las calles de nuestra ciudad con cámaras, grabadoras y plumas en mano para dejar constancia del lugar y el tiempo que les tocó vivir.

## **13. Impulso al Uso de la Bicicleta**

Esta brigada promueve, entre los jóvenes y ciudadanos, el uso de la bicicleta, por ser un medio de transporte no contaminante y como medida de prevención a problemas de salud como la diabetes y la obesidad. Estos jóvenes realizan paseos

ciclistas a diferentes puntos de la ciudad y los días domingos son los principales actores en el préstamo gratuito de bicicletas en el programa Muévete en Bici realizado en Av. Paseo de la Reforma.

#### **14. Rescate de Espacios Públicos**

Esta brigada busca mejorar la imagen de nuestra Ciudad. Los jóvenes de Rescate de espacios públicos, eliminan las pintas o firmas de bardas y fachadas, transformándolos en murales artísticos. Ellos también, realizan acciones de recuperación de parques y jardines, buscando una apropiación y una re significación de la Ciudad, promoviendo el Arte y el trabajo comunitario, como cultura de las y los jóvenes en pro de la sociedad.

#### **15. Rescate Medioambiental**

Contribuyen a una conciencia medioambiental, a través de la capacitación, formación, realización de talleres, visitas y actividades lúdicas en materia ambiental. Además de: replicar en comunidad los conocimientos adquiridos y llevar a cabo campañas de difusión, recuperación y mantenimiento de áreas verdes urbanas con la finalidad de mejorar la imagen urbana o recuperación de espacios naturales.

#### **16. OSINJ (Orquesta Sinfónica UNJUVE)**

La orquesta juvenil del Instituto de la Juventud del Distrito Federal (OSINJ) es una agrupación, formada por jóvenes estudiantes de música. Dedicados a llevar la música ante la población de la Ciudad de México y hacer de esta un medio a través del cual se incremente la cultura y sensibilidad artística de la población, ayudando a mejorar y a impulsar el mundo del arte en nuestra ciudad.

#### **17. Deporte INJUVE**

Deporte INJUVE es un grupo que se encarga de fomentar la activación física en los jóvenes; llevando a cabo eventos, talleres, cursos y caravanas deportivas,

tanto en diferentes puntos de la Ciudad de México como dentro de nuestro Instituto.

### **18. Atención Psicológica**

También se encuentra con nosotros, la brigada de psicología que se encarga de atender a jóvenes con problemas de violencia intrafamiliar, depresión, baja autoestima, problemas de pareja, Indecisión en elección de carrera vocacional, confusión en su sexualidad etc. Este apoyo psicológico pretende dar alternativas a los jóvenes beneficiarios del Instituto de la juventud.

Por otro lado se encuentran las prácticas que son actividades desarrolladas por los jóvenes en cada una de las Instituciones con las que el Instituto de la Juventud del D.F. tiene convenio de colaboración, previa aprobación de la Junta de Gobierno, donde los éstos tendrán que cumplir una actividad de 12 horas semanales, para hacerse acreedores a una beca económica de 800 pesos mensuales.

Las prácticas con las que cuenta el instituto, se detallan a continuación:

#### **1. INMUJERES**

En la práctica comunitaria realizada con INMUJERES, las jóvenes son sensibilizadas y capacitadas en materia de los DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES JÓVENES, DERECHO SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, así como el fomento de sus habilidades psicosociales, importantes para la toma de decisiones y formarse un proyecto de vida. Ellas acompañan a asesoras de INMUJERES en pláticas y talleres dirigidos a otros jóvenes.

#### **2. Promotores Culturales**

Los jóvenes Promotores Culturales fomentan el rol protagónico de la juventud en actividades de animación sociocultural, generando con ello la consolidación de redes comunitarias. Ellos contribuyen en el desarrollo de actividades artísticas, culturales y recreativas que se realizan en diferentes colonias, pueblos y barrios de la ciudad. Los hemos visto en la Feria Internacional del Libro en el Zócalo, Red

para el desarrollo Cultural Comunitario, Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), Creación Joven, Verano con Ángel, La Magna Ofrenda en el Museo Panteón de San Fernando y el apoyo en las 4 Fábricas de Artes y Oficios de la Secretaría de Cultura.

### **3. Ciencia en las Calles**

Los jóvenes, fomentan una cultura científica a través de actividades itinerantes en torno a la ciencia. Ellos recorren museos, escuelas, centros culturales dando explicación y haciendo mas amena y cercana, la comprensión de ciertos fenómenos físicos, químicos, captando así el interés de otros jóvenes y niños.

### **4. Yautlica**

En adopción de áreas verdes, y en coordinación con la Secretaría de Medioambiente, estos jóvenes se integran a la propuesta de "Jóvenes por el Ambiente", realizada en el Centro de Educación Ambiental Yautlica. Allí desarrollan los conocimientos sobre el cuidado de las áreas verdes, manejo de residuos, elaboración de composta, germinado de semillas y valores en educación ambiental.

### **5. IASIS**

Los jóvenes que realizan actividades con el IASIS (Instituto de Asistencia e Integración Social), contribuyen en el programa de PROTECCION A LA COMUNIDAD, en el que brindan apoyo y atención a grupos vulnerables y en situación de riesgo. Sus labores son de prevención y auxilio, entregando Cobijas, láminas, y despensas al sector menos protegido de la comunidad o a quienes sufrieron un siniestro o desastre natural.

### **6. Ola Naranja**

El Programa Ola Naranja se compone de varios Subprogramas para atender de manera eficiente e integral las necesidades que presenta el Usuario del Sistema de Transporte Colectivo (STC), como es el caso de Ola Turística que aborda a los turistas que recorren nuestra Ciudad; Ola Equidad de Género que trata asuntos como tolerancia y diversidad; Ola Informativa que aborda toda la información



pertinente que brinda el Organismo como transbordos, estaciones, terminales, cierres temporales, entre otras; Ola de Adultos Mayores que aborda la tarea de tramitar la Tarjeta de Cortesía para personas mayores de 60 años; etc., con el interés de atender las características individuales de cada sector social que utiliza el servicio de transporte público más importante de la Ciudad de México.

#### **7. Pro Bosque de Chapultepec**

Los jóvenes realizan acciones cívicas y ambientales protegiendo los monumentos y las áreas verdes de uno de los pulmones mas importantes de nuestra ciudad. Ellos informan e invitan a los millones de visitantes del bosque, a través de recorridos guiados gratuitos y talleres ambientales

#### **8. "El Sub" Galería de Arte Joven**

Existe en la ciudad, un nuevo espacio peatonal que ha sido transformado. Esto es la galería de arte joven EL SUB, ubicado en 20 de noviembre esq. Fray Servando. Esta, es una propuesta juvenil, se combina un espacio urbano con la creatividad joven. A tres meses de su apertura El sub forma parte de la red de espacios de culturales del centro histórico, por lo que es grande la responsabilidad de los jóvenes que forman parte de este espacio.

### **3.3 Programa de Empleo temporal**

El programa de Empleo Juvenil de Verano tiene como objetivo general, brindar apoyos económicos a 1200 jóvenes estudiantes, para que en su periodo vacacional de verano puedan desarrollar actividades comunitarias y/o de servicios, y así tener la oportunidad de iniciarse en una actividad laboral remunerada.

El periodo de desarrollo del programa se da en los meses de junio, julio y agosto, aproximadamente.

Y, el enfoque de este programa es en su mayoría medio ambiental, puesto que es el tema de mayor preocupación de la población juvenil. Por lo tanto, las actividades que se llevan a cabo giran en torno al cuidado del medio ambiente, como la reforestación, saneación, concientización ambiental, entre otros. También

se llevan a cabo cursos y talleres de capacitación y sensibilización con respecto al trabajo que se va a llevar a cabo.

Esta propuesta busca hacer frente al cambio climático y el calentamiento global así como a las problemáticas locales como la contaminación, el consumo desmedido de agua; la basura, la deforestación; la fragmentación de los ecosistemas; el deterioro de los suelos; la contaminación del aire en la ciudad y la Zona Metropolitana del Valle de México entre otros.

Para enfrentar estos problemas, se invita a los jóvenes del Distrito Federal a realizar acciones en contra del calentamiento global, para reducir los gases de efecto invernadero y en beneficio de nuestro planeta como son: la promoción del uso de la bicicleta y la no utilización de automóviles, la reforestación, las jornadas de limpieza, saneamiento y el mantenimiento de áreas verdes, , la recuperación de espacios públicos a través del proyecto de murales urbanos, la promoción del caminar para no contaminar, y el hacer efectiva una cultura de reciclaje, entre otras.

Las Actividades Realizadas por los jóvenes son:

- Reforestación
- Saneamiento.
- Talleres ambientales:1) Composta 2) armado de macetas de trasplante biodegradables 3) Germinación 4) Trasplante y propagación 5) Naturación de azoteas.
- Promoción del Uso de la Bicicleta.
- Recolección de Pilas.
- Campañas de concientización: Puerta a Puerta.
- Talleres de Reciclado.
- Campamento Verde.
- Acción Directa Pacífica en contra del Calentamiento Global.

Al igual que el anterior, el programa de Empleo Juvenil de Invierno, también tiene como objetivo brindar apoyos económicos a jóvenes estudiantes en su periodo vacacional de invierno, a cambio de desarrollar diversas actividades al interior de las pistas de hielo que se instalan fundamentalmente en el Zócalo capitalino, para así tener la oportunidad de iniciarse en una actividad laboral.

Es un programa en el que se involucran varias instituciones del Gobierno Central. El periodo en el que se realiza esta actividad, es en el de los meses de diciembre y enero.

Se realiza un sorteo entre los jóvenes inscritos y se les asigna una actividad específica:

- Encargados de taquilla
- Monitores
- Apoyo en los amarres de patines
- Encargados de reparto de patines
- Monitores (Apoyo a los usuarios en la pista de hielo)
- Apoyo en el área de nieve.
- Apoyo en el ingreso a la pista.

#### **4. PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN A JÓVENES**

En los últimos 15 años, han habido grandes avances y aciertos en el tema de atención a los jóvenes en la Ciudad e México, a pesar del bajo presupuesto con el que cuenta la ciudad y se han hecho grandes esfuerzos para continuar por este camino.

Sin embargo, en el accionar de las diferentes políticas públicas en el Distrito Federal, aún vemos que existen múltiples fallas, lo cual se debe a diversos factores que influyen, tanto en la planeación como en la ejecución de las políticas dichas políticas y más aún, las que están enfocadas a la juventud.

Uno de los primeros aspectos a tomar en cuenta, es la conceptualización jurídica, tanto de los jóvenes y la juventud, como los derechos de los mismos; teniendo como referencia la Convención Iberoamericana de Juventud<sup>30</sup>. Sin embargo, este es un tema que no analizaremos en este caso, puesto que, es un ámbito legal que no encuentra cabida dentro de la experiencia laboral directa en dicho Instituto.

Otro factor de vital importancia, es que la visión y el concepto de los jóvenes en el Distrito Federal, están fragmentados y en función del enfoque de las políticas públicas y los programas dirigidos a los jóvenes; cuando se deberían planificar las anteriores con respecto a las características de la población joven de la ciudad.

“En lo que respecta a las políticas específicas, se basan en un enfoque estratégico que reconoce a las y los jóvenes como titulares de derechos específicos; las políticas sectoriales, por su parte, consideran a las y los jóvenes como un grupo de riesgo y como un sector vulnerable, susceptible de medidas de control social y asistencia. Desde la perspectiva del diseño de algunos de los planteamientos, las y los jóvenes son actores clave para el desarrollo de la ciudad; desde la lógica de la implementación, son usuarios pasivos de los servicios ofertados por los programas sociales y depositarios de sus beneficios.”<sup>31</sup>

Un tercer elemento fundamental, es que no existe una concordancia real entre las políticas públicas ejecutadas por el INJUVE DF y diversos programas del Distrito Federal, con la Ley de las y los Jóvenes de la misma entidad, ya que los programas juveniles de los primeros, todavía tienen un enfoque de riesgo, a diferencia de la Ley, que ya los reconoce como factores estratégicos de desarrollo. Y, por lo tanto, las políticas hacia este sector, no están enfocadas a la realización de sus derechos ni de un desarrollo pleno:

“Mientras que las orientaciones generales de la política social del Distrito Federal se afirman en el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y

---

<sup>30</sup> La Convención Iberoamericana de Derechos de Juventud, es el instrumento jurídico, que declara y protege los derechos de las y los jóvenes de Iberoamérica. Esta convención está respaldada por las Naciones Unidas, y firmada por los Estados que conforman Iberoamérica. Cabe señalar que México sí firmó dicha convención, pero hasta la fecha, no la ha ratificado.

<sup>31</sup> Morales Gil de la Torre, Héctor. Coord. Op Cit. Pág 7.

ambientales de la población, las y los jóvenes continúan siendo considerados como un sector vulnerable, tan sólo como beneficiarios y usuarios de asignaciones y servicios.”<sup>32</sup>

Tampoco se cuenta con un diagnóstico real de la población joven, de sus necesidades ni de las acciones concretas con las que se puede satisfacer un desarrollo pleno de los jóvenes en la ciudad, “es fundamental que las políticas sectoriales se basen en la identificación precisa y profunda de las problemáticas a las que responden, a fin de que las soluciones planteadas, sean pertinentes y eficaces”<sup>33</sup>.

Y, un quinto problema que detectamos, es que no existen niveles básicos de coordinación y concertación interinstitucionales dentro del mismo gobierno, para englobar todos los esfuerzos y programas que se tiene en materia juvenil.

En todo el aparato gubernamental, existen 14 dependencias que tienen programas dirigidos a jóvenes:

#### **DEPENDENCIAS QUE OPERAN PROGRAMAS DIRIGIDOS A JÓVENES**

Dependencia	Número de Programas
<b>Secretarías de Gobierno</b>	
Secretaría de Cultura	1
Secretaría de Desarrollo Económico	1
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades del Distrito Federal	2
Secretaría de Desarrollo Social	7
Secretaría de Educación	5
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	3
<b>Órganos Paraestatales</b>	

<sup>32</sup> Morales Gil de la Torre, Héctor. Coord. Op Cit. Pág. 393

<sup>33</sup> Morales Gil de la Torre, Héctor. Coord. Op Cit. Pág. 247

Fideicomiso de Educación Garantizada	1
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	2
Instituto de la Juventud del D.F.	4
Procuraduría Social	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia D.F.	7
Instituto de Educación Media Superior	2
<b>Órganos Autónomos Coordinados</b>	
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1
Total	<b>38</b>

De estos 38 programas del gobierno central, 7 dirigen sus acciones específicamente al beneficio del sector de la población que tiene entre 14 y 29 años de edad, como dicta la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, y, el Instituto de la Juventud, sólo tiene a su cargo 4 y no coordina ninguno de los otros.

Todo lo anterior, tiene mucho que ver con la falta de coordinación entre, el gobierno y la Asamblea Legislativa y las dependencias de gobierno entre sí. Y, por supuesto, al poco liderazgo que tiene el Instituto de la Juventud con respecto todas las políticas dirigidas a los jóvenes.

En lo que se refiere al Instituto de la Juventud del Distrito federal, en sus 9 años de existencia, existen diversos factores que hacen que su funcionamiento no sea el óptimo y que la incidencia en los jóvenes no la deseada. Y, para clarificar más este punto, podemos empezar a enumerar las fallas, desde el origen del problema hasta cosas tan específicas como la poca capacitación que tienen los tutores sociales voluntarios.

Tal vez el problema real radica en que no existe una legislación más específica en materia juvenil, que precise -de manera más concreta- las acciones a seguir y profundice un poco más en los objetivos del Instituto de la Juventud, a pesar de que, en tema de derechos, es una ley de avanzada, que se promulga, incluso antes de la Convención Iberoamericana de Juventud: "...a pesar de que ha sido objeto de diversas adecuaciones, es necesario revisar su congruencia con las disposiciones normativas vigentes para el Distrito Federal, particularmente las relativas a la gestión administrativa de la entidad, tal y como lo observan los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto".<sup>34</sup>

Además, no tiene un diagnóstico sobre la población a la que atiende; por lo tanto no sabe cuáles son los puntos débiles ni los factores fundamentales a atacar. Esto provoca que no se tenga una planeación estratégica clara y que todas las acciones, se realicen por intuición.

Los dos programas fuertes que tiene este Instituto, conciben a los jóvenes como una población de riesgo; no los contempla como factores de desarrollo y por lo tanto no trabaja para mejorar el desarrollo de los jóvenes que entran en el Instituto.

Si se tuviera una perspectiva diferente, en primer lugar se tendría una planeación sexenal, luego anual, semestral y trimestral, con ejes estratégicos claros, perspectiva, estrategias, objetivos específicos y con un plan de seguimiento real a largo plazo, con respecto a las acciones planteadas. Lo cual es mucho más fácil y real de plantear, teniendo un conocimiento claro del sector de la población para el cual se ejecutan las políticas públicas.

Y una vez enfocadas las acciones para el mejoramiento del desarrollo de los jóvenes de la ciudad, se pueden generar programas con una incidencia a largo plazo, y no con una visión paternalista que les brinda un apoyo económico, a cambio de tener que ir a un par de eventos y cumplir con un par de horas a la semana de trabajo en comunidad.

---

<sup>34</sup> Morales Gil de la Torre, Héctor. Coord. Op. Cit. Pág. 332

Si existiera dicha planificación con visión a largo plazo, se propondrían acciones que contribuyan a que los jóvenes, que no estudian, puedan retomar sus estudios, a que los jóvenes que tienen habilidades artísticas puedan encaminarse a ese rumbo, o a que los jóvenes que no tienen una oferta académica cuenten con talleres de oficios serios, entre muchas otras acciones.

A la fecha, el INJUVE D.F., no ha realizado un diagnóstico integral de la situación de las y los jóvenes de la capital; no se cuentan con estadísticas reales en esta materia ni con un análisis que permita vislumbrar las necesidades básicas de los jóvenes.

Lo anterior, genera que, tanto los programas como los objetivos de este Instituto, no estén basados en una estrategia que tenga incidencia a largo plazo sobre la población joven, generando así resultados dispares y con muy poco alcance, en vez de velar por un desarrollo integral de este sector. Y, a pesar de que el Plan Estratégico para el Desarrollo de la Juventud, describe una cierta problemática, se abordan los diversos temas de manera muy parcial, dejando elementos básicos de lado y "se presenta inconcluso y carente de definiciones que han de favorecer la coordinación de las acciones de las diversas dependencias intervinientes y del seguimiento y evaluación de sus resultados".<sup>35</sup>

Cabe señalar, que este plan estratégico se realizó únicamente en el año 2008 por el instituto de la juventud, a pesar de que la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, en el art. 49, dice que es atribución del instituto formular este plan; por lo que, a falta de ese los primeros años, se encaminaron las acciones, a partir de programas específicos, sin planificación.<sup>36</sup>

Dentro de este Instituto, sólo se han realizado tres intentos de diagnóstico de la población que es beneficiaria de la institución:

- La encuesta de salud sexual, realizada el año 2007, sin la asesoría de un experto en estadística y diagnóstico y entrevistando únicamente a una

---

<sup>35</sup> Morales Gil de la Torre, Héctor. Coord. Op. Cit. Pág. 267

<sup>36</sup> Morales Gil de la Torre, Héctor. Coord. Op. Cit. Pág. 256



población de 1000 jóvenes; lo que demuestra que no es estadísticamente representativa.

- Otro intento, se refiere a la utilización que hacen los jóvenes de la beca económica que se les brinda, para lo cual se entrevistó a 558 jóvenes.
- Y un tercer estudio, acerca de "las condiciones educativas, económicas, culturales y familiares de los jóvenes del instituto", realizada también el año 2007.

Estas encuestas mencionadas no son estudios formales realizados por un experto en la materia, quien pueda dar un resultado cuantitativo y cualitativo real de la situación de las y los jóvenes. En segundo lugar, los datos que se proporcionan en las dos últimas encuestas, deberían manejarse de manera cotidiana, ya que tanto las altas y bajas de jóvenes del instituto se generan constantemente y si ya se tiene una base de datos de todos los jóvenes del instituto, deberían ser datos que se manejen predeterminadamente, sin la necesidad de la aplicación de una encuesta a un porcentaje mínimo de la población del instituto, para hacer un análisis irreal de la situación de los mismos.

De la misma manera, no existe la incorporación al diseño y planeación de la ejecución de políticas hacia la juventud, de las aportaciones de centros de investigación y especialistas en la materia.

Existen múltiples estudios sobre jóvenes a nivel mundial, nacional y local, como ya hemos visto en el capítulo 1, como son: "*Jóvenes, trabajo e identidad*", de Esteban Agulló<sup>37</sup>, "*El futuro ya no es como antes. Ser joven en América Latina*", de Ernesto Rodríguez<sup>38</sup>, "*Jóvenes e Instituciones en México*", de José Antonio Pérez Islas<sup>39</sup>; encuestas realizadas por diferentes instituciones nacionales, como la "*Encuesta Nacional de Adicciones*", o la "*Encuesta nacional de juventud*"; e incluso se encontramos documentos con un enfoque local, "*Política social y políticas juveniles en el Distrito Federal: 1997-2000*", de Ely Evangelista; al igual que una serie de documentos de diagnóstico realizados por dependencias locales, como la

---

<sup>37</sup> Agulló, Tomás Esteban, "*Jóvenes, trabajo e Identidad*", Publicaciones Universidad de Oviedo, España, 1997

<sup>38</sup> Rodríguez, Ernesto. Op Cit.

<sup>39</sup> Pérez Islas, José Antonio [Coord], Op. Cit.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, o de la Contraloría General, sin contar los estudios de las Naciones Unidas, CEPAL o de la Organización Iberoamericana de Juventud, entre otros.

Sin embargo, no se cuenta, con un banco de datos<sup>40</sup> que reúna dicho material, en una plataforma de información, y en la mayoría de los casos ni se tiene la conciencia de la existencia de estos estudios. A la vez, no se cuenta con un presupuesto para llevar a cabo estudios y encuestas sobre los jóvenes de la ciudad, que permitan encaminar los programas juveniles. Y por último, tampoco se tiene la información básica sobre la población que atiende el Instituto directamente; es decir, sobre los 10 mil jóvenes que forman parte de él, y -la poca que se tiene-, no se encuentra sistematizada, como, por ejemplo, para saber cuál es la situación de los pocos jóvenes que cuentan con el apoyo del Instituto.

Por otro lado, el Programa General de Desarrollo del D.F. 2007-2012 y el Programa de Desarrollo Social 2007-2012, son "instrumentos de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, que deberían orientar los procesos de diseño e implementación del conjunto de programas sectoriales y específicos de la actual administración en materia de desarrollo social y, particularmente, en materia de Juventud. Sus orientaciones, junto con lo que establece la Ley de las y los Jóvenes para el Distrito Federal, instituyen las principales referencias para la definición específica de la política social dirigida a este sector de población del Distrito Federal"<sup>41</sup>

Y, a pesar de que el Programa General de Desarrollo del D.F. que lo publica la Secretaría de Desarrollo Social, enfatiza que es un documento "de referencia para la coordinación entre los actores gubernamentales en los distintos niveles de gobierno y la confluencia de esfuerzos en la zona metropolitana"<sup>42</sup>, no existen niveles básicos de coordinación y concertación interinstitucionales dentro del mismo gobierno, para englobar todos los esfuerzos y programas que se tienen en

---

<sup>40</sup> En el año 2007 se realizó un intento de la creación de un banco de datos que está vinculado a la página oficial del INJUVE DF ([www.jovenes.df.gob.mx](http://www.jovenes.df.gob.mx)). Sin embargo, hace más de 3 años que no se ha actualizado la información.

<sup>41</sup> Morales Gil de la Torre, Héctor. Coord. Op. Cit. Pág. 255

<sup>42</sup> Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2007- 2012, Pág. 7

materia juvenil; y mucho menos existe un vínculo con los diferentes actores de la sociedad civil y la academia: "las acciones específicas en materia de juventud, aparecen desarticuladas entre sí, dispersas y heterogéneas en cuanto a sus orientaciones y limitadas en cuanto a sus acciones"<sup>43</sup>

Un claro ejemplo es el Plan de Desarrollo Integral de la Juventud, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social en conjunto con el Instituto de la Juventud, que no tiene carácter vinculante con las demás dependencias del gobierno capitalino; por lo tanto, se reduce considerablemente la capacidad de éste último, para coordinar y diseñar acciones a través del Instituto.

El programa general de desarrollo, en su diagnóstico señala que la capital tenía una población menor a 14 años del 23%, en el año 2005, por lo tanto "El cambio socio-demográfico del Distrito Federal, obliga a diseñar y poner en práctica en el corto plazo, políticas públicas y programas amplios y crecientes para jóvenes y adultos mayores durante los próximos 20 años"<sup>44</sup>, lo que nos demuestra que es fundamental una planeación estratégica en la materia, y, a la vez, una coordinación eficiente de los esfuerzos y acciones que realiza el gobierno para un desarrollo pleno de la juventud capitalina.

Y por último, uno de los pilares fundamentales para el buen funcionamiento de una institución es el presupuesto asignado a la misma. Como se mencionó en el capítulo anterior, el presupuesto asignado al Instituto de la Juventud del Distrito Federal, es únicamente el 2% del presupuesto total dirigido a jóvenes en la ciudad. Lo que, por obvias razones, no permite que se cumpla con todos los objetivos que especifica la ley en la materia. Pero lamentablemente esta es una arista en la que no podemos influir directamente.

---

<sup>43</sup> Morales Gil de la Torre, Héctor. Coord. Op. Cit. Pág. 174

<sup>44</sup> Programa de Desarrollo del Distrito Federal Pág. 12

## 5. PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA JÓVENES

Como describimos en el capítulo anterior, las políticas públicas dirigidas hacia los jóvenes tienen serios problemas tanto en su planeación como en su implementación.

Con esto, no pretendo menospreciar los esfuerzos que se han realizado en la materia, ya que efectivamente sí hay un avance considerable y de vanguardia, tanto con el ámbito legislativo, como con el ejecutivo y operativo, pero eso no significa que sea suficiente.

Con unas simples acciones, no podremos resolver la problemática en políticas de juventud en el Distrito Federal, mas sí podremos contribuir a que mejore la situación de las mismas.

En el caso específico del Instituto de la Juventud, se proponen dos acciones concretas para que la incidencia en la población joven sea de mayor impacto, basadas ambas en mi experiencia personal en dicha institución y sustentadas en las observaciones del caso, ya mencionadas.

Para sustentar las propuestas, de manera legal, nos basamos en La Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal:

Título Tercero, el Art. 49, De las atribuciones del Instituto de la Juventud,

V.- "Se debe coordinar y desarrollar un sistema de información e investigación sobre la juventud del Distrito Federal"

Título Tercero, Art. 51, De las funciones del Instituto de la Juventud

II.- "Elaborar y difundir encuestas, estudios, investigaciones, informes y demás trabajos que sobre la juventud se realicen"

VII. "Fungir como órgano de consulta y asesoría en materia de Juventud de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, así

como de las autoridades delegacionales y de los sectores social privado cuando así lo requieran”.

Título Cuarto, Cap. II De la Red de Intercambio de Información sobre la realidad juvenil

Art. 66 “El Instituto debe contar con un sistema de difusión, información e investigación sobre las y los jóvenes en el Distrito Federal”.

Art. 67 “El sistema de difusión, información e investigación debe crear un banco de datos de las organizaciones de jóvenes en el Distrito Federal...”

Y a la vez, se tomó en cuenta las recomendaciones realizadas por “La Evaluación Externa de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal:

“aa. Es necesario promover la instauración de un sistema de información permanente que permita monitorear la situación de vida de las y los jóvenes de la entidad, así como los efectos de la política de juventud”.<sup>45</sup>

Por lo tanto proponemos lo siguiente:

### **5.1 La creación de una Dirección de Investigación en Materia Juvenil**

Es indispensable tener un área que se encargue específicamente de realizar toda la investigación en materia juvenil en el Distrito Federal y que sea el vínculo con la academia y los especialistas en materia juvenil.

El INJUVE debería ser la institución que concentre toda la información disponible sobre los jóvenes en el D.F., tanto investigaciones académicas, como estadísticas, distribución de los jóvenes en las colonias, etc.

Es fundamental que exista un área responsable de llevar a cabo, una sistematización de la información ya existente, tanto interna como externa y que, a la vez, pueda asesorar a la dirección general y a la subdirección, tanto en la

---

<sup>45</sup> Morales Gil de la Torre, Héctor. Coord. Op. Cit. Pág. 410

planeación como en la ejecución de acciones concretas, a favor del desarrollo de la juventud capitalina.

De igual manera, debe haber un área que coordine los esfuerzos para realizar diagnósticos de manera paulatina con respecto a la realidad que atraviesan los jóvenes en la ciudad.

Y asimismo, que se encargue de realizar investigaciones sobre la juventud en general, sobre la juventud urbana, tribus urbanas, divisiones juveniles por clases sociales, entre otras.

Por lo tanto, se propone la creación de una Dirección de Investigación en materia juvenil en el Instituto de la Juventud.

Sin embargo, para que esto se lleve a cabo de manera estructura, en una primera instancia se propone una Coordinación de Investigación, la cual se desarrollaría en un corto plazo, y se encargaría de construir los cimientos básicos, para luego crear la Dirección de Investigación.

Y las funciones de esta coordinación serían:

- Diseñar y construir una base de datos electrónica con la información en materia juvenil: publicaciones, boletines, estadísticas, artículos; entre otro material, tanto de nivel local, nacional, regional y mundial. (Se propone una estructura de contenidos de dicha base de datos, en el Anexo 1)
- Sistematizar la información de los jóvenes beneficiarios del Instituto de la Juventud, con la finalidad de tener un diagnóstico actualizado de esta población.
- Generar un vínculo con los especialistas e investigadores en materia juvenil.
- Proponer y coordinar diagnósticos llevados a cabo por Consultoras Externas.
- Planear y ejecutar el proyecto para la Dirección de Investigación del Instituto de la Juventud.

Posteriormente, se propone la creación de la Dirección de Investigación realizaría las siguientes actividades:

- Coordinar el trabajo de Investigación de la unidad
- Coordinar el registro y clasificación de las publicaciones en materia juvenil.
- Generar vínculos con especialistas e investigadores en materia juvenil.
- Desarrollar y aplicar indicadores que verifiquen su desempeño y demás elementos de planeación indispensables para el seguimiento y evaluación de las funciones y atribuciones del departamento.
- Plantear y coordinar programas de actualización para el personal de la institución.

Y estará apoyada por un Líder Coordinador de Proyecto que tendrá como objetivos:

- Proponer convenios y acuerdos de intercambio de fondos documentales y bibliográficos.
- Proponer convenios con consultoras externas para la realización de encuestas y estadísticas de jóvenes en el Distrito Federal.
- Coordinar la difusión de la información de la base de datos.

Y también se contará con colaboradores que tendrán las siguientes funciones:

- Recopilar material sobre temas juveniles.
- Registrar, catalogar y clasificar el material sobre temas juveniles.
- Actualizar constantemente la base de datos de información sobre temas juveniles.
- Atender cualquier solicitud de información en la materia.
- Difundir entre los funcionarios del Instituto de la Juventud los materiales novedosos, el desarrollo de colecciones, innovación tecnológica y de medios electrónicos, que faciliten su actividad profesional.

Como lo hemos mencionado antes, esta propuesta está sustentada jurídicamente por la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, además de que sería la dirección especializada en materia juvenil del Distrito Federal, la cual tendría que colaborar y asesorar a la dirección general en toda la materia juvenil.

## **5.2 La creación de un Departamento de Vinculación y Coordinación Institucional**

El Instituto de la Juventud debería ser la entidad gubernamental que regule todos los programas en materia de juventud o, por lo menos, ser el vínculo institucional con los programas juveniles de todas las Secretarías y Delegaciones de la ciudad:

Por lo tanto, este departamento deberá ser el responsable de articular las políticas públicas dirigidas a jóvenes en el Distrito Federal y en las 16 Delegaciones del mismo; es decir, es el que debe tener la información necesaria, para canalizar los diferentes casos que se presenten a la entidad adecuada y competente, con objeto de solucionar una problemática específica:

“El Gobierno del Distrito Federal cuenta con una institución especializada para el diseño, coordinación, implementación y evaluación de las políticas de juventud de la entidad; además, existen áreas especializadas en las demarcaciones. Sin embargo, su capacidad de influencia ante el conjunto de dependencias que integra la Administración Pública del Distrito Federal es limitada, dado el nivel jerárquico que ocupan dentro de la estructura orgánica del Gobierno central y de los gobiernos delegacionales; además, dado que la actuación de estas dependencias se rige por la realización de programas de corto plazo, cuenta con recursos económicos y humanos visiblemente limitados y se desarrolla a partir de escasos niveles de coordinación entre sí, la efectividad potencial de sus acciones se reduce.”<sup>46</sup>

Por lo tanto, se propone la creación de un Departamento de Vinculación.

Serán funciones del Jefe de Unidad Departamental:

---

<sup>46</sup> Morales Gil de la Torre, Héctor. Coord. Op. Cit. Pág. 399



- Generar mecanismos de coordinación, entre el Instituto de la Juventud y el conjunto de dependencias del Gobierno del Distrito Federal.
- Generar mecanismos de coordinación sólidos, entre el Instituto de la Juventud y las 16 Delegaciones del Distrito Federal.
- Generar mecanismos de coordinación, entre el Instituto de la Juventud y los organismos no gubernamentales, instituciones privadas, y asociaciones civiles.
- Fomentar vínculos de cooperación a nivel nacional e internacional.
- Orientar a la población juvenil en cuanto a los programas juveniles con los que cuenta el Gobierno del Distrito Federal, los organismos no gubernamentales, instituciones privadas, y asociaciones civiles.

Serán funciones del Líder Coordinador de Proyecto

- Canalizar a los jóvenes, según sus circunstancias, a los múltiples programas de las diferentes dependencias del Gobierno del Distrito Federal.
- Realizar un seguimiento en relación a la canalización de los jóvenes, a las dependencias que cuentan con programas para la juventud del Distrito Federal.
- Ser el vínculo con asociaciones juveniles, para canalizar sus demandas e incorporarlas a los objetivos del Instituto de la Juventud.

Esta propuesta está sustentada, en el ámbito legal, por la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal:

Título Tercero, Capítulo I

Art. 49, De las atribuciones del Instituto:

II. Crear mecanismos de coordinación institucional entre instancias de Gobierno Federal, del Gobierno Central del Distrito Federal, Demarcaciones Territoriales, Organismos No Gubernamentales, Instituciones de Asistencia Privada y

Asociaciones Civiles que realizan trabajo con jóvenes o que tengan relación con las temáticas juveniles.

V Fomentar el establecimiento de vínculos de amistad y de cooperación nacional e internacional en materia de juventud.

También se sustenta en las recomendaciones realizadas por "La Evaluación Externa de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal:

"y. Que se definan mecanismos de coordinación interinstitucional entre las dependencias que intervienen en la implementación de las políticas de juventud."<sup>47</sup>

Con estas dos propuestas concretas, es decir, la creación de ambos departamentos, pensamos que se puede coadyuvar en algo al funcionamiento mejor funcionamiento de la institución.

Por lo tanto, esperamos que sean tomadas en cuenta y puestas en práctica en un corto tiempo, en beneficio de la institución, pero sobre todo, de los jóvenes de la ciudad.

## 7. CONCLUSIONES

1. La experiencia laboral que he tenido en el Instituto de la Juventud del D.F., me ha dado la oportunidad de aprender y de conjugar la práctica cotidiana con la teoría aprendida en la carrera de Estudios Latinoamericanos, y así poder, en primer lugar, hacer un análisis de la institución en la cual trabajo y, en segundo lugar, hacer una propuesta para contribuir en algo con la misma.

2. Como hemos visto, en la Ciudad de México, y asimismo a nivel mundial, se han desarrollado cada vez más y mejores políticas públicas dirigidas a los jóvenes, lo que sugiere un gran avance en la materia.

---

<sup>47</sup> Morales Gil de la Torre, Héctor. Coord. Op. Cit.. Pág. 410

3. La importancia de las políticas de juventud radica en la cantidad de población joven que hay actualmente, ya que los índices demográficos los coloca como el sector más amplio.

4. En este trabajo entendemos como políticas públicas al medio de ejecución de un gobierno, tanto de servicios, programas, iniciativas y recursos, para llegar a un fin de bien común para toda la población que está inmersa en un territorio específico.

5. De igual forma, vamos a entender a los jóvenes, en este informe, como “aquellos que conforman un sector social que tiene características singulares en razón de factores psico-sociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial por tratarse de un periodo de vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección a futuro”<sup>48</sup>.

6. El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, es una institución que forma parte del gobierno de la Ciudad de México, que se encarga de generar y ejecutar las políticas públicas dirigidas a los jóvenes. Cuenta con un presupuesto del 109,985,288.00<sup>49</sup>, que es aproximadamente el 2% del presupuesto asignado para jóvenes en toda la ciudad. En esta institución, laboran 3 personas de estructura, quienes cuentan con las prestaciones legales y 72 prestadores de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario, las cuales no cuentan con ninguna prestación de ley.

7. Este Instituto cuenta con 3 programas principales: 1. Jóvenes en Situación de Riesgo, que atiende a una población de 10 mil beneficiarios; 2. Jóvenes en Impulso, que atiende a una población aproximada de 2500 jóvenes, a los cuales se les da una beca de 800 pesos mensuales por realizar trabajo en comunidad en alguna de las 18 prácticas u 8 brigadas; 3. Empleo Temporal (Empleo Juvenil de

---

<sup>48</sup> Convención Iberoamericana de Juventud

<sup>49</sup> Este presupuesto varía cada año. Sin embargo, se mantiene en el rango de los 110,000,000.00.

Verano y Empleo juvenil de Invierno), en el cual se emplea a los jóvenes en su periodo de vacaciones y se les da una remuneración económica de 800 pesos mensuales.

8. En resumen, la problemática de las políticas públicas hacia los jóvenes, tiene que ver con: 1. La conceptualización jurídica de los jóvenes y de sus derechos; 2. La conceptualización de los jóvenes, está fragmentada en las instituciones del D.F., ya que se maneja un concepto en función del enfoque del los programas a desarrollarse y no de la juventud en sí; 3. No concuerda el concepto de jóvenes que se plasma en la ley, el cual los define como actores claves para el desarrollo, con el que se ejerce en las políticas públicas sectoriales, que los ve como una población vulnerable y que necesita asistencia social; 4. No se cuenta con un diagnóstico real y actualizado de la población joven del Distrito Federal, lo cual dificulta la planeación; 5. No existen niveles básicos de coordinación y concertación entre la dependencias del gobierno que tratan con jóvenes; 6. El presupuesto asignado al Instituto de la Juventud del D.F., es del 2% del total de presupuesto destinado a jóvenes en toda la ciudad.

9. Por lo tanto, basándonos en la Ley de las y los Jóvenes del D.F., al Art. 49, que refiere a las atribuciones del Instituto de la Juventud, que en su apartado V dice: "Se debe coordinar y desarrollar un sistema de información e investigación sobre la juventud del Distrito Federal" y en su apartado II dice: "Crear mecanismos de coordinación institucional entre instancias de Gobierno Federal, del Gobierno Central del Distrito Federal, Demarcaciones Territoriales, Organismos No Gubernamentales, Instituciones de Asistencia Privada y Asociaciones Civiles", se propone:

- La creación de una Dirección de Investigación en Materia Juvenil
- La creación de un Departamento de Vinculación y Coordinación Institucional

La propuesta de una Dirección de Investigación sobre Juventud, la desarrollo porque, aparte de que la ley así lo señala, he observado que es una herramienta

fundamental para encaminar de manera más certera las políticas hacia los jóvenes.

Esto es algo que vemos día a día, al no tener datos o estadísticas sobre jóvenes, y mucho menos, diagnósticos que sustenten los programas que son la base de esta institución y que nos indiquen cuál es el camino a seguir, para resolver, por lo menos en cierta medida, los problemas a los que se enfrentan los jóvenes en la ciudad e impulsar su desarrollo como seres humanos.

Si se contara con investigaciones, diagnósticos, estudios, entre otros, la planificación y la ejecución se facilitarían de sobremanera y los resultados serían mucho más óptimos.

De igual manera, un Departamento de Vinculación y Coordinación Institucional, permitiría conjugar los esfuerzos de todas las instituciones que trabajan a favor del desarrollo de los jóvenes y trabajar sobre un mismo eje rector.

10. Como hemos visto, existen muchos aciertos en las políticas públicas en materia juvenil en el Distrito Federal, pero también existen aún muchas fallas. Creo, que con esta propuesta, se puede contribuir en algo a la mejora de las políticas públicas de la ciudad, que van encaminadas a fomentar el desarrollo de la población joven de la capital.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Luis [ed], "Política Pública y Gobierno de Estado", en Revista del Colegio, año II, Núm 4, 1990.
- Agulló, Tomás Esteban, *Jóvenes, trabajo e Identidad*, Servicio de Publicaciones Universidad de Oviedo, España, 1997
- Bourdieu, Pierre. *Capital Cultural, Escuela y Espacio Social*. Siglo XXI Editores, Argentina, 2003.
- Giovanni Rodríguez, Paul, *Políticas de Juventud en Centro América: construyendo un paradigma para el desarrollo social*, Pág. 13. [http://www.oij.org/file\\_upload/publicationsItems/document/20111212144942\\_22.pdf](http://www.oij.org/file_upload/publicationsItems/document/20111212144942_22.pdf)
- Hopenhym, Martín. [Coord.] *Juventud y Cohesión Social. Un modelo para armar*. CEPAL, Santiago de Chile, 2008. [http://www.oij.org/file\\_upload/publicationsItems/document/doc1255080109.pdf](http://www.oij.org/file_upload/publicationsItems/document/doc1255080109.pdf)
- Jobert, Bruno, *Estado, Sociedad, Políticas Públicas*, Trad. Raúl Urzúa, 1ª Ed. LOM Ediciones, Santiago, 2004. Pág. 7.
- Morales Gil de la Torre, Héctor. Coord. "Política hacia los Jóvenes". Texto Inédito. Marzo, 2010. (tomado de EVALUA DF, institución gubernamental cuya función es realizar evaluaciones sobre el funcionamiento de la política pública del gobierno del Distrito Federal) [http://www.evalua.df.gob.mx/recomendaciones/evaluaciones\\_finales/evaluacion\\_jov.pdf](http://www.evalua.df.gob.mx/recomendaciones/evaluaciones_finales/evaluacion_jov.pdf)
- Parsons, Wayne, *Políticas Públicas: una introducción a la teoría y a la práctica del análisis de políticas públicas*, Trad. Atenea Acevedo- México: FLACSO Sede Académica de México, 2007.
- Pérez Islas, José Antonio [Coord], *Jóvenes en Instituciones en México*, IMJ, México, 2000
- Rodríguez, Ernesto. "Juventud, Desarrollo y Democracia en América Latina", en: Nueva Sociedad Núm 200, Noviembre-Diciembre 2005.

- Uvalle Berrones, Ricardo, *Los Nuevos Derroteros de la Vida Estatal*, IAPEM/INAP, México, 1994.
- Villavicencio, María, Ruíz, Javier. *10 Años de Políticas de Juventud*. OIJ, España 2002. Págs. 23-25  
[http://www.oij.org/file\\_upload/publicationsItems/document/doc1235043182.pdf](http://www.oij.org/file_upload/publicationsItems/document/doc1235043182.pdf)

## DOCUMENTOS VARIOS

- Circular N° SE/1493/2010, emitida por la Secretaría de Finanzas y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de Octubre de 2010.
- Consejo de Población del Distrito Federal.  
[http://www.copo.df.gob.mx/eventos/especiales/dia\\_inter\\_juventud.html](http://www.copo.df.gob.mx/eventos/especiales/dia_inter_juventud.html)
- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, tratado internacional firmado el 11 de octubre de 2005.
- Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994.
- Informe de Gestión del Director General del año 2010. (Documento no publicado)
- Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Julio de 2000.
- Reglas de Operación del Instituto de la Juventud del D.F.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2007 2012,